

Situación y retos de financiación en el Tercer Sector

Artículo escrito por José Manuel Fresno

La evolución de la situación sociodemográfica europea y los cambios en las problemáticas sociales hacen que los modelos de bienestar social que se implantaron en Europa tras la Segunda Guerra Mundial – en los años 70 en el caso de España – estén evolucionando.

Esos cambios hacen que a la vez se modifique la manera de entender el papel de lo público y lo privado y las relaciones entre las administraciones públicas y las instituciones privadas.

En este post hablaremos de los retos que este nuevo escenario plantea para la financiación de las ONG y daremos recomendaciones sobre cómo afrontarlos.

1. Elementos que condicionan el nuevo escenario

1.1. Seis tendencias clave que influyen en el escenario de financiación del Tercer Sector.

En primer lugar, una serie de elementos clave hacen que se modifiquen los marcos en los que tradicionalmente se ha desarrollado la cooperación entre las administraciones públicas y las entidades privadas:

1. La internacionalización y liberalización del mercado de servicios sociales.
2. Un nuevo marco en la relación público-privada en la provisión de estos servicios, determinado por la directiva europea de 2014, de contratación pública.
3. La incorporación de nuevas fórmulas basadas en el pago por resultados
4. La tendencia a la racionalización del gasto en las políticas
5. El debate sobre si la financiación debe estar orientada a las personas y a sus necesidades u orientada a los colectivos.
6. La coexistencia de un escenario de colaboración y competencia simultánea a todos los niveles: las ONG cooperan y compiten entre ellas y también las empresas.

En nuestro post [“Cambios en los sistemas de cooperación público-privada en el ámbito social”](#) ya profundizamos en estas seis tendencias clave.

1.2. Fórmulas de colaboración público-privada en la financiación del Tercer Sector

Por otra parte, como mencionábamos en el punto 2 del apartado anterior, el marco de relación público privada ha cambiado y, además de la fórmula de la contratación, **hay diferentes formas en que se puede materializar la colaboración entre las ONG y el sector público**. Estas serían las más frecuentes:

- **La contratación pública.**
 - [El concierto social \(desarrollado ya en algunas comunidades autónomas\).](#)
- **Las subvenciones**
- **Los convenios**
- **Los presupuestos personales.**

(Para entender bien en qué consiste cada una de ellas y sus ventajas e inconvenientes, puedes leer nuestro post sobre [colaboración entre ONG y administraciones públicas](#))

2. Recomendaciones y propuestas de futuro para mejorar la financiación de las ONG

Teniendo en cuenta estos seis elementos clave y las diferentes fórmulas en que se puede articular la relación público-privada en la provisión de servicios sociales, ¿cómo pueden mejorar las ONG sus sistemas de financiación?

Como apuntan los estudios sobre el Tercer Sector español, especialmente en el ámbito de la acción social, la mayor parte de la financiación de las entidades es de origen público. Además, en muchos casos cerca de $\frac{3}{4}$ partes de esta financiación proviene del ámbito autonómico.

Esto significa que las estrategias de **cooperación público-privada deben centrarse preferentemente en el plano autonómico**.

En líneas generales, las mejoras del sistema de financiación de las ONG están relacionadas con dos cuestiones clave:

- **LA SOSTENIBILIDAD:** como sector tenemos que buscar **un sistema de financiación que sea más sostenible**. Tenemos que crear un entorno normativo, cultural y de colaboración con las administraciones públicas que avance hacia un sistema más estable y con un planteamiento a largo plazo.

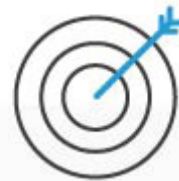
- **UN MEJOR USO DE LAS MODALIDADES DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA:** a nivel operativo debemos buscar mejoras en la forma en que se hace uso de la contratación pública, de los conciertos sociales y de las subvenciones.

RECOMENDACIONES



Financiación sostenible

Avanzar hacia un modelo de financiación sostenible



Mejoras operativas

Mejoras operativas en las 3 modalidades de financiación fundamentales:

- concierto social,
- contratación pública
- subvenciones

2.1. Conseguir una financiación sostenible para las ONG: los cinco retos clave

- **Superar el principio de subsidiariedad:** la relación público-privada en la prestación de servicios sociales se ha basado tradicionalmente en un sistema por el cual la Administración Pública impone las reglas y cuenta con las entidades sociales cuando hay un problema a resolver, generalmente a través de una subvención o una licitación. Sin embargo, en un sistema de bienestar social mixto hay espacio para el ámbito público y para el ámbito privado. Es necesario superar el principio de la subsidiariedad en este ámbito y partir de que lo que necesitamos es un Estado fuerte y una sociedad civil fuerte y que esto redunde en la calidad de los servicios dirigidos a las personas.

- **Avanzar hacia un enfoque basado en evidencias:** nuestro discurso debe basarse más en evidencias y menos en retórica. Es decir, no basta con decir que los fines de las ONG son más legítimos, que los resultados son mejores o que se prestan mejores servicios. Hay que demostrar el valor que se aporta y los resultados concretos que produce el hacer las cosas de otra manera. Hay que demostrar con evidencias que colaborar con las ONG tiene ventajas concretas para la ciudadanía y aporta un valor diferencial que otros actores tienen menos capacidad para ofrecer. Esto hay que hacerlo a través de estudios y evaluaciones, que ofrezcan datos consistentes. Además, en un contexto de racionalización del gasto, las

administraciones públicas van a buscar aquello que es más efectivo y eficiente o que aporte más valor.

- **Cooperación transversal para desarrollar nuevos servicios y responder a nuevas necesidades:** las necesidades de las personas están cambiando mucho y, como decíamos antes, estas necesidades son múltiples, están interconectadas y muchas veces son transversales. Por lo tanto, tenemos que concebir los servicios de modo más transversal para poder dar respuesta a necesidades específicas de un grupo específico; necesidades que muchas veces son compartidas entre distintos grupos de población (discapacidad, mayores, exclusión, etc.).
- Hay algunos sectores en los que el modelo de financiación está más consolidado que en otros. **Tenemos que avanzar pensando cómo lo han hecho otros sectores**, con el fin de lograr estándares comunes y aplicables a la mayor parte de las entidades del Tercer Sector, como conjunto.
- En este sentido, también debemos trabajar para **reforzar la cooperación interna entre las organizaciones:** la calidad de la financiación mejorará si las entidades se unen para defender unos intereses y necesidades comunes. El papel de las redes y plataformas es fundamental en este sentido.

RECOMENDACIONES



Avanzar hacia un modelo de financiación sostenible

1.

Promover un **nuevo modelo** de cooperación público privada, que supere el principio de la subsidiariedad.

2.

Desarrollar un **discurso robusto** basado en un argumentario claro y soportado con evidencias.

3.

Apoyarse en los **avances en otros sectores** en los que el modelo de financiación está más consolidado y seguir el ejemplo.

4.

Estar atentos a los cambios: **nuevos servicios para nuevas necesidades.**

5.

Reforzar la **cooperación interna** entre las necesidades del sector.

2.2. Mejoras operativas en la financiación del Tercer Sector

¿Qué podemos hacer de manera práctica para lograr mejoras en las tres fórmulas de cooperación público-privada más comunes?

- **Concierto:** hay que comprobar cómo se está regulando el concierto en cada comunidad autónoma y ver qué servicios concretos “entrarán” dentro de la normativa. Hay que estudiar cómo se implanta el concierto en cada territorio, ya que la casuística es dispar, y hay que prestar mucha atención a que la manera en que se instrumente sea adecuada.

- **Licitación:** la ley de contratos del sector públicos de 2017 abre muchas posibilidades para las ONG, pues apunta que toda contratación pública tiene que tener una intencionalidad social. Las entidades deben actuar en dos direcciones:

- **Proactiva:** prestar atención a que los pliegos se formulen adecuadamente: la licitación es un “sistema de compra de servicios” y los pliegos son los que definen el objeto y términos de dicha “compra”. Las ONG pueden orientar a las administraciones, trabajando con ellas y orientándolas sobre los requisitos de los servicios, los criterios de evaluación, etc. Esto se hace con el objetivo de que los servicios sean mejores.

- **Reactiva:** si un pliego no cumple los requisitos oficiales, ¿por qué no impugnarlo? Es relativamente frecuente que los pliegos establezcan requisitos que no son adecuados o que no cumplen la normativa. Por lo tanto, analizar sistemáticamente los requisitos de los pliegos y proponer a la administración correspondiente mejoras y por supuesto si no están formulados conforme a normativa impugnarlos. El papel de las redes y plataformas en este sentido puede ser fundamental y evitar así que esto recaiga en las entidades a título individual.

- **Sistema de subvenciones:** actualmente, las subvenciones están instrumentadas de manera poco moderna, tediosa, con mucha burocracia administrativa y debe producirse una evolución en los próximos años. Uno de los puntos clave será establecer sistemas de justificación más ágiles, a través de sistemas de coste simplificados, y reducir así los gastos de gestión y la carga administrativa.

RECOMENDACIONES



Mejoras operativas

CONCIERTO

1. Analizar la situación de cada comunidad autónoma.
2. Comparar la evolución y promover la transferencia de los avances.
3. Capacitar internamente, formarse y mantenerse informado.

LICITACIÓN

1. Actuar de modo proactivo.
2. Revisar de manera reactiva.
3. Realizar trabajos sistemáticos de observación desde las entidades.
4. Barajar la posibilidad de contratación de más de 5 años.

SUBVENCIÓN

1. Mejorar la eficiencia.
2. Modernizar la gestión del 0,7% del IRPF.
3. Justificar por costes simplificados.